

Libreta de apuntes del administrador

TAMBIEN PROTEJA LA SALUD LEGAL DE SU ORGANIZACIÓN

Varios años atrás, una asistente de la perrera Noah's Ark Animal Welfare Association en Ledgewood, New Jersey, contrajo toxoplasmosis. Ella inició un reclamo de Compensación Laboral, alegando que había contraído la enfermedad en el refugio.

“Fue su doctor quién evaluó que la enfermedad estaba directamente relacionada con su trabajo,” dice Nichola Redmond, que en ese entonces era Administradora del refugio y hoy coordinadora de programa para la HSUS Mid - Atlantic Regional Office. “ Me avisaron de la compañía aseguradora que podía o no comprobarse en que lugar contrajo ella la enfermedad y que para evitar el litigio debíamos pagar el reclamo. “

El estado reembolsó a la empleada por días de trabajo perdido. La póliza de seguro de responsabilidad de refugio se responsabilizó y le reembolsó sus cuentas médicas.

Afortunadamente, a Redmond se le había dado con anticipación la responsabilidad de asegurarse que Noah's Ark estuviera legalmente protegida y tomó las medidas necesarias. “Imaginé situaciones que podrían ocurrir y me aseguré que estuviéramos amparados,” dijo ella. “Nuestra Junta Directiva nos instruyó para hacerlo.”

Riesgos de Administración

Este caso ilustra el potencial para responsabilidad civil que enfrenta cualquier refugio, basadas en riesgos ocupacionales como enfermedades zoonóticas. También muestra como una organización humanitaria responsable tomó las medidas para protegerse.

Resolver con éxito los riesgos de administración significa instituir precauciones razonables de seguridad, actualizando formularios y contratos y adquiriendo la cobertura de seguro apropiada.

El primer paso es asegurarse que las normas de seguridad estén en orden para proteger a los empleados y los voluntarios. Asegúrese que sus instalaciones cumpla con las medidas de seguridad laboral exigidas por la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA). Adicionalmente, su refugio debe tener sistemas apropiados de circulación de aire, lavamanos, acceso a primeros auxilios, procedimientos de limpieza y desinfección, equipo personal de

protección (tales como guantes de varios grosores y protectores oculares) equipo para el control de animales y procedimientos para registro de datos.

Su refugio también podría llevar a cabo programas de entrenamiento para el personal y los voluntarios, que incluya la disseminación de información relacionada con la salud. Su organización debe entender el “Acta de Americanos Minusvalidos” y acomodar empleados inmunocomprometidos (tales como aquellos con VIH/SIDA) o quienes tengan otras discapacidades tal y como se define en esa ley federal. Las personas que están inmunocomprometidas tienen más riesgo de contraer una severa enfermedad zoonótica.

Los administradores de refugios tienen todo bajo control cuando hacen un balance sobre la necesidad de proteger a los empleados con el derecho que tienen los mismos de realizar su trabajo. El clásico ejemplo de refugio involucra una funcionaria que queda embarazada y por lo tanto se arriesga a complicaciones que resultan de contraer toxoplasmosis. El administrador del refugio debe educar a sus empleados sobre los riesgos asociados con la limpieza de bandejas de desechos y luego ofrecer a la empleada un trabajo diferente hasta después del embarazo. El refugio no debe forzar a la empleada a aceptar dicha asignación. Si la empleada embarazada se rehusa ser temporariamente reasignada, entonces el refugio deberá hacer que la empleada firme un documento de renuncia de responsabilidad declarando que ella fue informada sobre los riesgos potenciales, y proveerle vestimenta protectora, tales como guantes.

Riesgos de los programas de adopción

Tenga en mente que la responsabilidad potencial del refugio no debe terminar con empleados o voluntarios. Digamos que un adoptante o miembro de su familia contrae una enfermedad zoonótica poco después de adoptar una mascota de Usted. Si la familia demanda a su organización estaría usted protegido/a?

Hasta la fecha, de acuerdo con la Asociación Americana de Medicina Veterinaria, las causas civiles por negligencia en contra de veterinarios en los Estados Unidos que se iniciaron debido a daños personales causados por enfermedades zoonóticas, han sido retirados o resueltos fuera de la corte. Una tienda de mascotas llegó a un acuerdo por US\$1.5 millones de dólares con una familia después de que un niño comprara un cachorro allí y perdiera la visión en uno de sus ojos como resultado de una infección zoonótica. La tienda de mascotas presuntamente fue deficiente en el registro de datos como en los procedimientos de desparasitación.

La HSUS no conoce hasta ahora ningún caso en el que un refugio haya sido demandado después de presumirse que un animal adoptado haya transmitido una enfermedad al adoptante o a un miembro de su familia. Sin embargo,

algunos refugios han sido exitosamente demandados en casos en que animales adoptados han mordido a humanos o han requerido de cuidado veterinario. El verano pasado, por ejemplo, se le ordenó a la Sociedad Humanitaria de Escondido (California) reembolsar a dos familias US\$1.109 dólares por cuentas veterinarias de cachorros adoptados de la organización que supuestamente estaban enfermos y murieron luego.

El contrato de adopción de su refugio debería ya declarar que su refugio no garantiza la salud de los animales. Debería también requerir que los animales adoptados sean examinados por un veterinario dentro de los tres a siete días después de dejar su refugio. Su refugio debería desarrollar un programa de vacunación y desparasitación para todas las mascotas puestos para la adopción, si es que su refugio aún no lo tiene.

A sus folletos de adopción, también agregue información para educar a los adoptantes sobre los riesgos potenciales de enfermedades zoonóticas y las medidas que se deben tomar para reducir su exposición.

Finalmente, asegúrese que la póliza de seguro general de responsabilidad del refugio protege su organización. Si la póliza ya cubre a su agencia por adopción de un perro que posteriormente muerda a alguien, entonces es casi seguro que su organización tenga ya cobertura contra cualquier perjuicio a humano que resulte de la transmisión de una enfermedad zoonótica.

Está más allá del alcance de esta sección incluir información sobre cada una de las 200 o más enfermedades zoonóticas conocidas y decirle todo lo que usted necesita saber para protegerse de ellas. Pero puede proveerlo con una vista general. En las páginas que siguen, usted va a encontrar información adicional.